ADENDA N° 1

CONTRATO N° CJB / ADM N° 01/2015 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DE LA CAJA BANCARIA CONVOCADA POR LA CAJA BANCARIA – LPN N° 05/2014, ID: 281923.

Lic. VÍCTOR ROTELA
Jefe Interino
División UOC

En la ciudad de Asunción, a los trece días del mes de febrero del año dos mil quince, por una parte La **Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines**, domiciliada en la calle Humaitá N° 357 e/ Chile y Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **Abogado Ángel Ramón Chamorro Ortíz**, con Cédula de Identidad N° 308.572, y el Miembro Titular del Consejo de Administración Licenciado **Ramón Máximo González Arias** con Cédula de Identidad N° 216.102 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **LOS HALCONES S.R.L.**., con Registro Único de Contribuyente N°: 80007317-7 domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia y Andrés Barbero – 2° Piso, de la Ciudad de San Lorenzo, representada para este acto por **Alfredo Diosnel Zelaya**, en calidad de Representante Legal con Cédula de Identidad N° 651.014, denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** convienen en ampliar la vigencia del presente contrato **N° CJB / ADM N° 01/2015**, sin perjuicio de las demás Cláusulas, quedando redactado de la siguiente manera en la siguiente cláusula:

Lic. CARLOS MARIA MARTINEZ AYALA
Gerente Administrativo

V° B°
Asesoría Legal

CLAUSULA 6 (SEIS): VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 19 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2016.

.....
Alfredo Diosnel Zelaya
Representante Legal – Los Halcones S.R.L.

EL PROVEEDOR

.....
Lic. Ramón Máximo González Arias
Miembro Titular del Consejo de Administración

.....
Abogado Angel R. Chamorro Ortiz
Presidente

LA CONTRATANTE